

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 4400/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Windiberica Spain, S.A.

Domicilio: C/ Batalla del Salado, 45.

Localidad: 11380-Tarifa.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Casa Caídas».

Términos municipales afectados: Jimena de la Frontera.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto: Parque Eólico denominado: «Tesorillo» de 42 MW.

28 Aerogeneradores NEG-MIKON NM 1500/64 Tripala de 64 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 1.500 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.

28 Centros de Transformación 1.500 kVA, 0.69/20 kV tipo interior.

4 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.

1 Centro de Seccionamiento Tipo Prefabricado.

Posición E. en 20 kV.

4 Líneas Celdas SF6.

1 Celda SS AA y trafo 50 kVA.

1 Celda Medida.

Posición S en 20 kV.

1 Celda Interruptor automático en SF6.

1 Celda Medida.

2 Celda Línea SF6.

Referencia: AT-5884/01.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Información Pública con utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. AT-9980). (PP. 153/2004).

HECHOS

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición de Autorización Administrativa y el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A estos efectos se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

DESCRIPCION DE LA INSTALACION

Núm. expediente: AT-9980.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad de la instalación: Adecuación de líneas de salida, subestación Andújar en el término municipal de Andújar (Jaén).

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Tramos subterráneos (8 Circuitos):

- Tensión: 25 kV.
- Longitud: 55 metros.
- Origen: Sub. Andújar.
- Final: Apoyo 1A, 1B, 1C y 1D (Dos circuitos por apoyo).
- Conductor: RHV 18/30 kV de 3 (1 x 240 m²) AL+H16.
- Término municipal: Andújar (Jaén).
- Presupuesto: 14.698,74 €.

Líneas aéreas D/C (8 Circuitos):

- Tensión: 25 kV.
- Longitud: 717 metros (Total 4 tramos de doble circuito).
- Origen: Apoyos 1A, 1B, 1C y 1D, D/C.
- Final: Apoyos 2A, 2B, 2C y 2D, D/C.
- Conductor: LA-110.
- Término municipal: Andújar (Jaén).
- Presupuesto: 122.926,95 €.

Total presupuesto Capítulos I y II: 137.625,69 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Jaén, 6 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA OBRA:
ADECUACION DE LINEAS AEREAS MT. SALIDAS
SUBESTACION ANDUJAR

| Nº Referencia catastral | Municipio | Titular | Domicilio | Población |
|-------------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------|
| 1 SUBESTACION | ANDUJAR | SEVILLENDESA | AVDA.EJERCITO ESPAÑOL,4 | JAEN |
| | Vuelo | Apoyos a Desmontar | Apoyos a Instalar | Numeración |
| | 60 | 3 | 4 | 1ª,1B,1B,1C |
| 2 AUTOVIA | ANDUJAR | FOMENTO | ARQUITECTO BERGES,7 | JAEN |
| | Vuelo | Apoyos a Desmontar | Apoyos a Instalar | Numeración |
| | 180 | 0 | 0 | |
| 3 10 388 | ANDUJAR | D.FRANCISCO J. FLORES SANCHEZ. | C/LA FERIA,13,2º | ANDUJAR |
| | Vuelo | Apoyos a Desmontar | Apoyos a Instalar | Numeración |
| | 380 | 4 | 4 | 2ª,2B,2C,2D |
| 4 10 387 | ANDUJAR | D.PEDRO FLORES SANCHEZ. | C/LA FERIA,13,2º | ANDUJAR |
| | Vuelo | Apoyos a Desmontar | Apoyos a Instalar | Numeración |
| | 425 | 0 | 0 | |
| 5 10 364 | ANDUJAR | D.ALFONSO ESPEJO RISQUEZ. | C/ANTONIO GALA 4 B2 DER. | ANDUJAR |
| | Vuelo | Apoyos a Desmontar | Apoyos a Instalar | Numeración |
| | 372 | 0 | 0 | |

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al Comité Ciudadano Antisida de Almería, resolución de 13 de febrero de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de reintegro núm. 45/03.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica la Resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de 13 de febrero de 2004, referida al expediente de reintegro de subvención concedida al Comité Ciudadano Antisida de Almería, para la realización de «Programas de prevención de la infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH-SIDA»; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla:

Interesado: Comité Ciudadano Antisida de Almería.
Expediente de Reintegro: 45/03.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 13 de febrero de 2004.

Recursos: Un mes para interponer, potestativamente, recurso de reposición y dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud, bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

- Proy Martínez Margarita Josefa: 10.0000409/SE.
- Proy Martínez Margarita Josefa: 15.0003592/SE.
- Oleícola la Sucedilla, S.L.: 16.0002063/SE.
- Gaviño Gordillo Andrés: 20.0005079/SE.
- Alimentaria Salzillo, S.L.: 10.0014001/SE.
- Marofish, S.L.: 12.0009671/SE.
- Diefricar, S.L.: 12.0009893/SE.
- Pesca Ecológica, S.L.: 12.0009705/SE.
- Pesmarsur, S.L.: 12.0010081/SE.

Sevilla, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las Inscripciones Iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informan, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Rok Arim, S.L.
Urb. Aljamar, manzana 7, local 4.
41940-Tomares (Sevilla).

Envases Híspalis, S.L.
Paseo del Agua, s/n.
41310-Brenes (Sevilla).

Caracoles El Buitre, S.L.